



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH- 01451-26. Expte. 246-25. Concurso desierto en la Oficina de Violencia de Chos Malal. Nuevo llamado Abierto (R)

VISTO Y CONSIDERANDO:

El llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, dispuesto por Decreto N° DECRE-2025-633-E-JUSNEU-E, inciso 5°) para cubrir un cargo de Oficial, categoría JDA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

Que el concurso se tramita mediante Expediente N° 246-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

Que habiendo operado el cierre, no se registraron inscripciones de personal que revistan las categorías requeridas para acceder al cargo concursado, por lo que deberá declararse desierto y convocarse un nuevo concurso bajo la modalidad de interno abierto.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Declarar desierto el llamado a concurso interno cerrado, con corrimientos y traslados, para cubrir un cargo de Oficial, categoría JDA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal, dispuesto mediante Decreto N° DECRE-2025-633-E-JUSNEU-E-JUSNEU-TSJ, inciso 5°), en trámite por Expediente N° 246-25 del registro de la Dirección de Gestión Humana.

2°) Llamar a concurso interno abierto, con traslado, para cubrir un (1) cargo de Oficial categoría JDA, con destino a la Unidad de Atención de la Oficina de Violencia de la V Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en Chos Malal.

3°) Facultar al Director de Gestión Humana y/o a quien este designe para integrar la Mesa Evaluadora, fijar las fechas de cierre de inscripciones y examen del concurso interno convocado en la presente norma.

4°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

rm/ 01451-26

mp